



Departamento de Rentas
GGV/MRR/FGR/MCE/lbv

REF: Solicitud de Patente Comercial
"Almacén, Frutas y Verduras"

SANTA CRUZ, Junio 08 del 2015.

V I S T O S:

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica de Municipalidades y sus modificaciones y el D. L. N° 3.063 de 1979, Ley de Rentas Municipales y modificaciones.

CONSIDERANDO:

La solicitud presentada por la sociedad y el Informe N° 91 de fecha 08/06/2015, del Departamento de Rentas,

D E C R E T O

EXENTO N° 1185 /

APRUEBESE Patente Comercial de "Almacén, Frutas y Verduras", a nombre de la **SOCIEDAD DE TRANSPORTES ALVARO CATALÁN E HIJO SPA**, RUT. N° 76.434.189-9, con domicilio en Avda. Errázuriz N° 966, comuna Santa Cruz.-

ANOTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVESE.

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE,




FERMIN GUTERREZ RIVAS
Secretario Municipal




MAURICIO ROJAS ROMÁN
Secplan

- c.c.
- Carpeta Contribuyente
- Transparencia
- Archivo Secretaría